

CONSTANCIA: A Despacho de la señora Juez el presente proceso para el trámite pertinente.

Pereira (Rda.), 18 de abril de 2023.



Juan Carlos Caicedo Díaz
Secretario

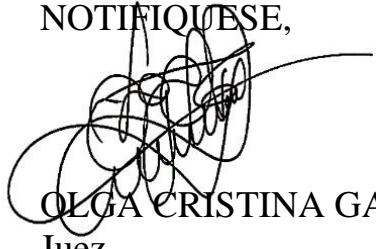
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO

Pereira, Risaralda, diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora mediante escrito que antecede, se ordena oficiar al Juzgado Quinto Civil del Circuito de la Ciudad, con el fin de que se sirvan dar respuesta al oficio N° 1888 del 12 de septiembre de 2022, el cual fue remitido al correo institucional de dicho Despacho, el 19 de septiembre de 2022.

Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE,



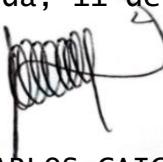
OLGA CRISTINA GARCIA AGUDELO
Juez

n.m.r.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 070 de la fecha,
se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 11 de mayo de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario